



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Cementerio Municipal

El pleno de este municipio, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2017, ha aprobado inicialmente la Ordenanza reguladora del Servicio de Cementerio Municipal.

Mediante el presente anuncio se procede a la apertura de trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas ante el pleno municipal.

Puebla de Montalbán 18 de septiembre de 2017.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.-4638